

## INFORME DE CONSULTORIO

Correspondencia a la Oficina General de DDHH

A la Agencia de Desarrollo

Secretaría de Desarrollo Social

El organismo a cuya dependencia de Oficina de la AGENCIA DE DESARROLLO SOCIAL (ADS) se encuentra la Oficina que le envió la consulta, es el organismo encargado de la ejecución del Programa de Desarrollo Social (PDS), correspondiente al Poder Ejecutivo de la Nación, en el año 2000.

El PDS es un programa de desarrollo social que aborda la problemática de la pobreza extrema del país, con tres ejes principales:

1. Desarrollo rural: promoción de la actividad rural, consolidación de las economías rurales, integración a la economía, mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales del país.
2. Desarrollo urbano: la atención a las problemáticas urbanas tiene como eje central la consolidación de la vivienda, con prioridad en la construcción de viviendas y en la mejora de las condiciones de vida de las personas pobres.
3. Desarrollo social: las políticas presentadas por la Oficina Ejecutiva son dirigidas a la población mayor y otras familias con la característica de ser personas más vulnerables y desprotegidas.
4. Desarrollo económico: la dirección de este eje es la fomento del desarrollo productivo de los sectores de las industrias de transformación, servicios y agroindustria en las zonas rurales y urbanas.
5. Desarrollo cultural: las líneas de trabajo están destinadas a promover la identidad cultural de cada población en su entorno.

En su informe menciona lo siguiente:

Asimismo,

Consultado el 2 de Mayo del 2001

  
Adolfo Torrecilla  
Oficina General de DDHH

000000000000